

CIRCULAR N° 016
(Mayo 20 de 2024)

De: Dirección General
Para: Todos los funcionarios de la Biblioteca Departamental
Asunto: Convocatoria 2024 para postulación de proyectos por equipos de trabajo, estipulados en la resolución 231.23.01.353 de noviembre 23 de 2020.

Con el propósito de exaltar los méritos, virtudes, talentos, y contribuir al trabajo en equipo de los Servidores Públicos, la Dirección General convoca a todos los funcionarios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para que por medio de las Direcciones respectivas postulen sus proyectos grupales teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en la Resolución 231.23.01.353 de noviembre 23 de 2020 mediante la cual se reglamenta el sistema de estímulos e incentivos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, y los que se enuncian a continuación:

Condiciones generales:

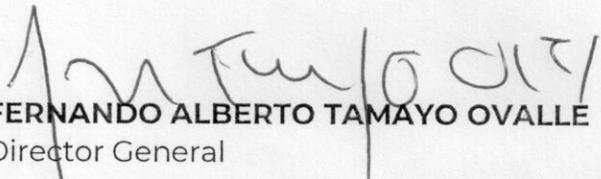
- Todas las postulaciones deberán realizarse con base en un proyecto en desarrollo, cuya terminación se realice en la vigencia 2024.
- El proyecto debe contribuir al fortalecimiento de los procesos de la Entidad y promover el trabajo en equipo, con base en objetivos concretos y demostrables.
- El proyecto para postular deberá plasmarse en un documento que contendrá como mínimo los siguientes elementos:
 - Nombre del proyecto
 - Objetivo Principal
 - Detalle de actividades, metas y resultados esperados.
 - Personas que intervienen en la ejecución.
- Cada grupo podrá postular su participación para un único proyecto en la Entidad.
- El plazo de entrega del proyecto al Director de cada dependencia será hasta el viernes 07 de junio de 2024, firmado por las personas que intervienen en su ejecución.
- Los directores de cada área revisarán los proyectos, realizarán observaciones en caso necesario, y los radicarán en la oficina de Talento

Humano máximo hasta el 28 de junio de 2023. No se recibirá ninguna postulación posterior a la fecha indicada.

- El grupo ganador es autónomo de decidir frente a los premios y reconocimientos otorgados.
- Para efectos de consulta anexamos a la presente circular copia de la Resolución 231.23.01.353 del 23 de noviembre de 2020, en la que podrán encontrar las bases para participar de la presente convocatoria.

Contamos con su activa participación.

Cordialmente,


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyectó: Gustavo Muñoz Galindez, Profesional Universitario, Proceso de Gestión de Talento Humano.

Revisó: Angélica Rada Prado, Asesora de Dirección

Aprobó: Ángela Castiblanco Albán, Directora Administrativa y Financiera